## CIRCULAR 61 DE 2019

(junio 27)

< Fuente: Archivo interno entidad emisora>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Bogotá, D.C.,

PARA: EMBAJADAS EN EL EXTERIOR

DE: ESTEBAN RESTREPO URIBE

ASUNTO: Alcance a Circular C-DVRE-DISTD-19-000058

De manera atenta, la Dirección de Soberanía Territorial se permite dar alcance a la circular No. C-DVRE-DISTD-19-000058, para enviar nuevamente los anexos con la invitación, información de registro y generalidades del evento paralelo de celebración del día Marítimo Mundial, que se llevará a cabo en Cartagena de Indias del 15 al 17 de septiembre de 2019.

Reiteramos, el evento es organizado con el apoyo de la señora Vicepresidente, contará con la participación del Secretario General de la Organización Marítima Internacional señor Kitack Lim, y será instalado por el señor Presidente de la República.

En caso de cualquier inquietud o requerir información adicional, se pueden comunicar al correo oficial del evento: worldmaritimeday@dimar.mil.co y a los teléfonos +57 220 0490 Ext 2441 ó +57 312 485 6419

Firmado Digital mente por: 2019/06/27

Atentamente,

ESTEBAN RESTREPO URIBE

Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Asuntos Marítimos y Aéreos

Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda. Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de mayo de 2024 - (Diario Oficial No. 52.755 - 13 de mayo de 2024)

